

— Vicedecanato de calidad —

**Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGCI (2017/2018)**

**Máster en Psicopedagogía**

	<b>FORTALEZAS</b>	<b>Análisis de la fortaleza</b>	<b>Acciones para el mantenimiento de las fortalezas</b>
<b>Estructura y funcionamiento del SGIC (Criterio 3)</b>	1. La información se articula en dos portales, uno genérico de la Facultad y otro específico del título. El genérico contiene información general sobre admisión, créditos y plazas y ofrece un enlace a la página web del máster, que será objeto de este informe.	1. Ver apartado 1. <a href="https://educacion.ucm.es/estudios/master- psicopedagogia">https://educacion.ucm.es/estudios/master- psicopedagogia</a> <a href="https://educacion.ucm.es/master- psicopedagogia">https://educacion.ucm.es/master- psicopedagogia</a>	1. Se propone mejorar y actualizar la información de las webs de la titulación.
	2. Se constata que la universidad dispone de un SGIC formalmente diseñado e implantado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título. Los órganos responsables de la Calidad del título son la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación, la Comisión de Coordinación de másteres y la Comisión de Coordinación del máster. En las comisiones de la Facultad y la de másteres se encuentran representados tanto profesores, como estudiantes, PAS y un agente externo.	2. Ver apartado 1.	2. Se mantendrán los órganos responsables de la Calidad del Título, incluyendo una Comisión de Calidad de Psicopedagogía.



	<p>3. Se considera un aspecto positivo la elaboración anual de la Memoria anual de seguimiento del máster, donde se recoge y analiza toda la información relacionada con el título. En el curso 2016/17 se señala que se han realizado mejoras y se observa que se realiza seguimiento de dichas acciones.</p>		<p>3. Se elaborará todos los años la Memoria de Seguimiento.</p>
	<p>4. Existen procedimientos que garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua que contempla la recogida de la satisfacción de estudiantes, egresados, profesores y PAS. Las encuestas se basan en un sistema CAWI (Computer Assited Web Interviewing). Son online y anónimas. A los estudiantes se les indica por correo electrónico institucional la apertura del periodo de recogida de información y pueden recibir hasta dos correos recordatorios en dicho periodo si no cumplimentan. Los resultados se publican en la web de la Oficina para la Calidad de la UCM.</p>	<p>4. Ver apartado 5.2.</p>	<p>4. Se mantendrán los mecanismos de la UCM para evaluar la satisfacción del estudiante, del docente y del PAS.</p>



<p><b>Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación (Criterio 1)</b></p>	<p>1. Existe un cuadro de convalidaciones entre asignaturas del Máster en Psicopedagogía y el Máster de Formación del Profesorado en ESO en la Especialidad de Orientación Educativa para que los titulados puedan acceder a la función pública.</p> <p>2. Las principales figuras responsables de Coordinación implicadas en el Máster en Psicopedagogía son la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación, la Comisión de Coordinación de Másteres y la Coordinadora del Máster en Psicopedagogía, que además es la profesora responsable de la asignatura del Practicum.</p>	<p><a href="https://educacion.ucm.es/reconocimiento-de-creditos-master-psicopedagogia-ucm">https://educacion.ucm.es/reconocimiento-de-creditos-master-psicopedagogia-ucm</a></p> <p>2. Ver apartado 1.</p>	<p>1. Se ha habilitado esta información tanto en la web del Máster de Profesorado de Secundaria y en la propia web del Máster en Psicopedagogía para que los alumnos tengan la información desde el inicio. Igualmente, se desarrollarán sesiones informativas al inicio de cada curso para incidir y clarificar esta información.</p> <p>2. Se mantendrán los órganos responsables de la Calidad del Título, incluyendo una Comisión de Calidad de Psicopedagogía.</p>
<p><b>Personal académico (Criterio 4)</b></p>	<p>1. El estudiantado muestra satisfacción con sus docentes. Destacan, expresamente, su alta formación profesional.</p> <p>2. Se valora positivamente las acciones desarrolladas por la Facultad de Educación reforzando el sistema Docente con un conjunto de medidas de formación para el profesorado en función de sus valoraciones, así como incentivos adicionales para las valoraciones positivas.</p> <p>3. Además, se constata que se está impulsando un Plan de formación del profesorado desde diciembre 2016 con una encuesta para identificar necesidades formativas de este colectivo. Adjuntan documentos que evidencian la participación de 4 profesores del máster en programas de innovación docente, movilidad y asistencia a Congresos, número que debería incrementarse.</p>	<p>1. Ver apartado 3.</p>	<p>1. Aunque la selección del profesorado no es posible debido a los mecanismos de la asignación de la docencia otorgados a cada uno de los departamentos involucrados en el máster, se mantendrán reuniones con las direcciones de cada uno de los departamentos para incentivar la alta capacitación académica y profesional del profesorado que elija las asignaturas del Máster.</p> <p>2. La participación del profesorado en el nuevo programa Docente es obligatoria, no optativa como en los años anteriores.</p> <p>3. Se informará al profesorado del Máster de la formación del profesorado que ofrece la UCM.</p>



<b>Sistema de quejas y sugerencias</b>	1. Tienen el procedimiento implantado y lo revisan periódicamente. Comentan 2 quejas en el curso 2016/17 y que el 71.43% de los estudiantes no conocen los canales de quejas y sugerencias.	4. Ver apartado 4. <a href="https://educacion.ucm.es/master-de-psicopedagogia">https://educacion.ucm.es/master-de-psicopedagogia</a>	1. Se revisarán y atenderán todas las quejas y sugerencias que los estudiantes y los docentes emitan al respecto del Máster en Psicopedagogía a la mayor brevedad posible.
<b>Indicadores de resultados (Criterio 6 y 7)</b>	1. La consideración de la experiencia profesional del profesorado en la asignación de la docencia (realizándola no solo en función de criterios de titulación y antigüedad) facilita el aprovechamiento de dicha experiencia en el desarrollo de las materias. 2. La evolución de los principales datos e indicadores del título son coherentes con las características de los estudiantes e incluso la mayoría de ellos obtienen un porcentaje mayor a lo establecido en la Memoria de Verificación (MV): tasa de Graduación: 86% (80% MV); tasa de rendimiento 95.39% (80% MV); tasa de abandono: 6% (15% MV)). 3. La tasa de eficiencia también supera lo previsto en la memoria de verificación (80%), siendo del 98.99%. Los indicadores considerados, la tasa de graduación, de eficiencia, de rendimiento, de éxito y de demanda han mejorado lo previsto en la memoria verificada.	1. Ver punto 5.	1. Aunque la selección del profesorado no es posible debido a los mecanismos de la asignación de la docencia otorgados a cada uno de los departamentos involucrados en el máster, se mantendrán reuniones con las direcciones de cada uno de los departamentos para incentivar la alta capacitación académica y profesional del profesorado que elija las asignaturas del Máster. 2. Se mantendrán las tasas de la memoria de verificación del título.



<b>Satisfacción de los diferentes colectivos (Criterio 6 y 7)</b>	<p>1. A continuación, se realiza, por colectivos, una síntesis de resultados de las encuestas de satisfacción:</p> <p>Estudiantes: Las prácticas externas son valoradas positivamente por los estudiantes (7,96).</p> <p>Docentes: La encuesta de satisfacción fue respondida por 13 docentes. La valoración global es mejor (7,62), Con una puntuación más alta señalan la coordinación de la titulación (7,18) y la importancia de este título en nuestra sociedad (9,00). En cualquier caso, los profesores se encuentran satisfechos con los resultados de aprendizajes alcanzados por los estudiantes (8,23), a diferencia del alumnado.</p> <p>PAS: Muestra de 34 sujetos de la rama de humanidades. Satisfacción global con la UCM de 7,53.</p>	1. Ver punto 5.2.	1. Se aplicarán acciones concretas que incidan en la mejora de la satisfacción de los implicados en la titulación, empezando por una modificación sustancial de la Memoria Verificada.
<b>Inserción laboral</b>			
<b>Programas de movilidad</b>			
<b>Prácticas externas</b>			
<b>Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación</b>			